



Banchile

INVERSIONES

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

POR

FONDO DE INVERSIÓN RENTAS INMOBILIARIAS I

EMISIÓN DE CUOTAS

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Rentas Inmobiliarias I, celebrada con fecha 8 de mayo de 2019, la asamblea aprobó por unanimidad de las cuotas presentes aumentar el capital del fondo, mediante la emisión de 4.361.727 cuotas nominativas, unitarias, de igual valor y características.

El plazo de colocación de la totalidad de las cuotas será de hasta el 22 de diciembre del 2024. El aumento de capital contempla un periodo de opción preferente de suscripción de cuotas para aquellos aportantes inscritos en el Registro de Aportantes a la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha de la colocación de las cuotas respectivas.

La colocación de las cuotas se efectuará por parcialidades, es decir la colocación de las cuotas la efectuará la administradora según sea necesario obtener fondos a fin de dar cumplimiento al objeto del Fondo. Conforme a lo anterior, se efectuará una primera oferta de colocación de 434.935 nuevas cuotas, la cual contará con un período de oferta preferente que comenzará el día 20 de mayo del 2019 y durará hasta el día 3 de junio del 2019.

El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciable y transferible dentro del plazo señalado en el párrafo anterior. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La cesión sólo producirá efecto respecto de la sociedad administradora y de terceros una vez que ésta tome conocimiento de la misma, en vista del documento en el que consta la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que éste último hubiera sido emitido y retirado de la sociedad administradora.

La sociedad administradora pondrá a disposición de los aportantes o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos serán emitidos a partir del día 20 de mayo de 2019 y podrán ser retirados a contar de esa misma fecha en Agustinas 975, piso 2, Santiago, entre las 9:00 y las

18:00 horas. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la sociedad administradora.

Vencido el periodo de oferta preferente, el remanente de cuotas del fondo para esta primera oferta podrá ser suscrito libremente hasta por un período de 60 días desde la fecha de finalización del periodo de oferta preferente.

Los fondos que se obtengan con esta emisión de cuotas se destinarán a ser invertidos conforme a la Política de Inversión de los Recursos del Fondo señalada en su Reglamento Interno.

El precio de colocación se determinará conforme a lo establecido en la Sección G.1.2. del reglamento interno del Fondo.

Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 20 de mayo de 2019